



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 745 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 30 MAYO 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 821-2012-GRC/GA-OL de fecha 30 de Mayo de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 732-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Mayo de 2012, se aprueba las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la **“Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao”**, por el importe total de S/ 46,500.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otras obligaciones de ley, correspondiendo realizar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, debiendo convocarse bajo la modalidad de Proceso Clásico y a Suma Alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao”**; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Lic.	María Elena León Muñoz	Presidente
Ing.	Violeta America Flores Arriola	Miembro
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro.



745  
745

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic. Cesar Jorge San Román Hildebrant	Presidente Suplente.
Sr. Jorge Aviles Astudillo	Miembro Suplente.
Abog. Alexis Camero Alvinagorta	Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional